y me dio por un despacho que el susodicho
llebo a granada en el negocio de febrer
quando se apeto para granada del ser
corregidor de una y fue a las quinze
leguas cada un dia y bino asi mesmo
a las quinze y de lo que gasto en probision
que truxo. mandaron se le libre en
el mayordomo desta villa y esto fue
sobre el pleyto del bino de febrer balenciano

Otrosi acordaron y mandaron los dichos ss.
que se les notifique a los fieles de alcabala
nombrados por esta villa que juren y denfian
cas que aran fiel y diligentemente
sus officios y otrosi que en fin de cada un
mes hasta tanto que otra cosa se les ordene
den pliego en fin de cada un mes. dopen
do lo que se a cobrado en particular y en
general cada partida dopendo de que y co
mo se cobro y donde era vez el que lo pago
y que a todo esto acudan a los ss. regidores
franco de ossa y de gines perez que estan di
putados para este efecto y se les haga cargo
dello.

diputados de alcabalas

y asi se acabo este cabildo y lo firmaron los
dichos ss. concejo batestados. ponga nobala

Felipe garcia — Juan [illegible] — [illegible] bonco — Gines perez de burgos
[illegible] — [illegible] — gonçalo [illegible]
gines [illegible] — [illegible] — Antonio de sepulveda